

PERSONAL

RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL

La junta aprecia el esfuerzo realizado por sus miembros, personal, estudiantes y ciudadanos para lograr las metas y objetivos del distrito. La junta tiene la intención de reconocer dichos logros sobresalientes en nombre del distrito. La junta puede reconocer al personal por su servicio ejemplar, logros especiales o contribuciones sobresalientes como miembro del personal del distrito. El superintendente también tomará disposiciones para reconocer públicamente y elogiar al personal por honores especiales o cargos obtenidos en relación con su trabajo.

Referencias legales:	RCW 28A.625.150	Programa de premios de reconocimiento y servicio de empleados encomiables Premio Washington a la Excelencia en Ley del programa educativo
	28A.625.070	